

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3296** AVÍCOLA SÁNCHEZ, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AVÍCOLA DE BARCELONA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que los socios de AVÍCOLA SÁNCHEZ, S.L. (Sociedad Absorbente) y el único socio de AVÍCOLA DE BARCELONA, S.L.U. (Sociedad Absorbida), ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria de cada una de dichas Sociedades, han adoptado, respectivamente, por unanimidad, en fecha 17 de mayo de 2022 sendas decisiones de aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 2 de mayo de 2022.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LME, al ser la Sociedad Absorbente la titular, de forma directa, de la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Cornella de Llobregat (Barcelona), 17 de mayo de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de Avícola Sanchez, S.L. y Avícola de Barcelona, S.L.U, Carlos Sanchez Serrano.

ID: A220020458-1